

NUEVA CONSTITUCIÓN Y SALUD

SEÑOR DIRECTOR

Es importante que todos contribuyamos al debate sobre salud y nuestra Carta Fundamental.

Al respecto, aporto el siguiente texto: "El Estado garantiza el derecho al nivel más alto posible de salud física, mental y social a todos sus habitantes sin exclusión a lo largo de todo el curso de la vida, a través de políticas sinérgicas e interdependientes, en educación, saneamiento, ambiente, vivienda y desarrollo urbano, alimentación, actividad física y recreación, trabajo digno y seguro. Que siendo respetuosas de las diversidades, de la autonomía y de la libertad de las personas, contribuyan, en y con las comunidades, a un desarrollo justo, equitativo y sostenible, que posibilite la más plena calidad de vida y bienestar humano, junto a asegurar sin discriminación alguna, acceso a un sistema de protección social en salud universal, equitativo y solidario, que actúa de manera eficaz en las determinantes sociales de la salud y que provee servicios de promoción, atención y cuidados, accesibles, oportunos, integrales y de calidad, que tengan como pilar fundamental estar centrados en las necesidades y la participación protagónica de la personas, las familias y las comunidades".

Comprender a la salud más allá de los servicios de atención, nos posibilita un lugar de encuentro en torno a valores y objetivos compartidos, que abre camino a legislaciones para un país justo y saludable.

Oswaldo Artaza Barrios

Decano Facultad de Salud y Ciencias Sociales,
Universidad de las Américas